



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2566 /19-20



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su Beneplácito al conmemorarse el 145° aniversario de la localidad de El Peligro, a celebrarse el día 9 de noviembre del corriente año.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Poja. Bs. As.



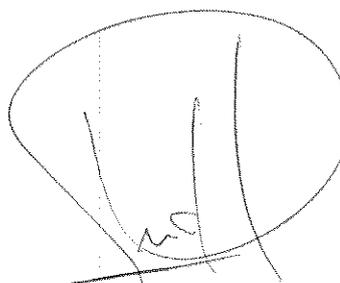
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo declarar el Beneplácito de esta Honorable Cámara al 145° aniversario de la localidad El Peligro, perteneciente a la ciudad de La Plata.

La localidad anteriormente mencionada se encuentra ubicada en el noreste de la Provincia de Buenos Aires, emplazada a 22 km del centro de la ciudad y es limítrofe a las localidades de Abasto, Arturo Seguí y Melchor Romero. Fue fundada en el año 1874, ocho años antes de la creación de la ciudad a la cual pertenece, y entre las actividades económicas más destacadas encontramos: floricultura, fruticultura, horticultura y avicultura.

Debido a la importancia que representa el aniversario de la presente localidad para el partido de La Plata, y por consecuencia a nuestra provincia, es que considero necesario realizar un reconocimiento a la trayectoria y al aporte que El Peligro realiza cada año a nuestra comunidad. Es por ello, que solicito a los señores legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.